

BASES Y CONDICIONES

PROMOCIÓN "PRIMEROS 100 DÍAS, BIENVENIDA INOLVIDABLE"

1. **KIMBERLY-CLARK ARGENTINA S.A.** (el "Organizador"), con domicilio en Olga Cossettini 1031, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, organiza la promoción denominada: "Bienvenida Inolvidable" (la "Promoción"), para su marca HUGGIES, que regirá bajo las siguientes bases y condiciones (las "Bases").

2. La Promoción tendrá validez en la República Argentina, desde las 18 horas del viernes 19/01/2018 hasta el lunes 19/03/2018 a las 17 horas, ambas fechas inclusive (el "Plazo de Vigencia"). Este Plazo de Vigencia es improrrogable, no aceptándose en consecuencia participaciones posteriores a la finalización del mismo.

3. **MODO DE PARTICIPACIÓN:** Podrán participar de la presente promoción todas aquellas mujeres mayores de 18 años que se encuentren embarazadas o tengan hijos de hasta 100 días de edad contados a la fecha de inscripción, que ingresen en <https://www.huggiespromo.com.ar/primeros100dias> de HUGGIES ARGENTINA (el "Sitio"), y se registren (los "Participantes"). No podrán participar de la Promoción: el personal del Organizador, sus agencias de publicidad y/o promoción, como así tampoco sus familiares directos hasta el segundo grado, personas físicas domiciliadas fuera de la República Argentina como así tampoco personas jurídicas. El participante deberá entrar al Sitio e ingresar de forma obligatoria los siguientes datos personales (los "Datos") que son requisito necesario para participar en la Promoción: Mail del participante, DNI, Celular o Teléfono fijo, Selección de una de las siguientes opciones: "Embarazada", "Tiene Hijos" (de hasta 100 días cumplidos a la fecha de inscripción en la promoción). Acorde a la respuesta de la última pregunta, deberá seguir las siguientes instrucciones: En caso de haber elegido la opción "Embarazada", deberá ingresar la fecha probable de parto y el sexo del bebé por nacer; en caso de haber elegido la opción "Tiene hijos" (de hasta 100 días cumplidos a la fecha de inscripción en la promoción), deberá ingresar el sexo y la fecha de nacimiento. Los Datos brindados a partir del cumplimiento del punto anterior podrán ser utilizados para envío de contenido publicitario o promocional por parte del Organizador. Una vez que el Participante haya completado el formulario, podrá participar de la promoción que se realizará en el lugar, horario y fecha referidos en el apartado 7 de estas Bases y Condiciones.

4. La provisión de los datos por parte de los participantes de la Promoción es voluntaria y es un requisito necesario para la participación en la Promoción.

5. Se deja constancia que el Organizador inhabilitará a cualquier Participante o Potencial Ganador que llevare a cabo conductas fraudulentas en contra de los mecanismos de participación, afecten derechos de terceros y/o en contra de la moral y las buenas costumbres como así también si se detectara el uso de algún sistema informático fraudulento y/o robot informático.- En tales circunstancias, el Organizador tendrá la facultad de analizar la conducta fraudulenta y/o inapropiada a través de los técnicos y peritos que considere pertinente. No se aceptarán reclamos de los Participantes por problemas de conexión en los equipos de informática que imposibiliten la participación de acuerdo a las condiciones establecidas en la presente Promoción.

6. **PREMIO:** Al término de la Vigencia de la Promoción se asignará un ganador que se hará acreedor de: (i) 15 fotos digitales; (ii) 1 (un) foto book conteniendo esas 15 fotos digitales impresas

y; (iii) un año de pañales gratis marca Huggies Natural Care para Ellos y para Ellas, correspondientes a 1.800 pañales en cualquiera de sus talles a elección del Ganador (en adelante “el Premio”).

7. MECÁNICA DE SELECCIÓN DE GANADORAS: Un jurado calificado compuesto por el equipo de marketing del Organizador seleccionará el comentario más original presentado por los Participantes. Serán participantes quienes completaron la base de datos y cumplan con todos los requisitos establecidos en estas Bases y Condiciones. Los potenciales ganadores y 5 suplentes serán determinados el día martes 06 de Marzo de 2018 a las 14:00 horas, en las oficinas de Room 23 (Talcahuano 750 P. 12 A – CABA). Los Participantes ganadores de alguno de los premios ofrecidos en el punto 4. de la presente Promoción serán considerados potenciales ganadores hasta tanto se perfeccione la asignación definitiva del Premio que hubiere obtenido (los “Potenciales Ganadores”). El Potencial Ganador será notificado vía telefónica el mismo día. Se harán tres (3) intentos de contacto y, de no poder concretar la comunicación, se procederá a contactar a los suplentes en el orden que fueron seleccionados y siguiendo el mismo procedimiento. Los Participantes que resulten ganadores de alguno de los Premios serán publicados en el sitio, dentro de las 72 horas posteriores a la realización de la selección de potenciales ganadoras.

8. ASIGNACIÓN Y ENTREGA: Cumplidos los requisitos establecidos en estas Bases como condición de la asignación de los Premios, el Premio será entregado por el Organizador. El Premio referido en el punto 6 (iii) -pañales- será entregado por el Organizador dentro de los treinta (30) días de su asignación; mientras que el Premio referido en los puntos 6 (i) y (ii) – fotos digitales y foto book- será entregado por el Organizador dentro de los treinta (30) días de realizada la sesión de fotos, debiendo en todos los casos el Ganador firmar el acuse de recibo pertinente. En el caso que el participante favorecido con el Premio fuera visitado por el correo privado a su domicilio en hasta dos (2) oportunidades y aún así no fuera posible contactarlo, o en los casos en que no cumpliera el participante con los requisitos establecidos en las presentes Bases y Condiciones, el Premio se considerará como no asignado, sin excepción ni derecho a reclamo de ningún tipo. El Organizador no será responsable por los daños personales o materiales, pérdida (directa, indirecta y/o consecuente) y/o perjuicios que pudieran sufrir los Ganadores o terceros, en sus personas o bienes con motivo o en ocasión de su participación y/o retiro de Premios y/o utilización de los mismos una vez que estos hayan sido entregados. Los Participantes eximen expresamente al Organizador de toda responsabilidad ocasionada por cualquier daño o perjuicio sufrido por los participantes, proveniente del caso fortuito o fuerza mayor, hechos de terceros y/o cualquier responsabilidad que no resultare imputable en forma directa. No se entregarán los Premios si no es exhibido el D.N.I. para constatar que se le hace entrega a la persona efectivamente ganadora y la firma de la cesión de derechos mencionada en el punto 12) de estas Bases. En ningún caso el Organizador abonará y/o reintegrará los gastos o viáticos en los que eventualmente deba incurrir el Ganador para concurrir a recibir el Premio. Será obligación y requisito ineludible para la asignación y entrega del Premio, que el Ganador concurra a una sesión de fotos que tendrá lugar dentro de los 10 días posteriores a la definición de la ganadora, en el lugar, fecha y hora que a tal efecto le notificará el Organizador. Si el Ganador al registrarse hubiera elegido la opción “Tiene hijos” (o si hubiera elegido la opción “Embarazada” y a la fecha de la sesión de fotos su hijo/a ya hubiera nacido), deberá concurrir a la sesión de fotos con su hijo/a; si el Ganador al registrarse hubiera elegido la opción “Embarazada” y a la fecha de la sesión de fotos su hijo/a aún no hubiera nacido, se realizará un shooting de embarazo, con la madre embarazada. Se deja expresamente aclarado que los Premios no son canjeables por dinero u otros bienes o servicios, distintos a los

aquí estipulados. Una vez que el ganador haya optado por uno de los talles de pañales referidos en el punto 6 (iii) de estas Bases ya no podrá modificar su elección ni solicitar el cambio de los mismoS. Asimismo, los Premios no serán transferibles por parte del Organizador. Éste los asignará únicamente al Potencial Ganador que deviniera Ganador.

9. Será a cargo de los Participantes todo impuesto que deba tributarse sobre o en relación con el Premio y toda suma de dinero que deba abonarse por cualquier concepto al Estado Nacional, Sociedades del Estado, Provincias o Municipalidades con motivo del ofrecimiento de los Premios. Dichos impuestos y/o sumas de dinero deberán ser abonadas por el Ganador en forma previa a la recepción del Premio. El Organizador no se hará cargo de ningún gasto extra y/o adicional que el Participante pueda reclamar.

10. La presente Promoción no implica obligación de compra o contratación de servicio alguno, salvo los gastos derivados de la conexión a Internet.

11. Los Ganadores y Participantes de la Promoción autorizan, por el sólo hecho de su participación, al Organizador y/o a su agencia de publicidad a: (i) difundir sus Datos enviados con el fin de participar en la presente Promoción con fines publicitarios en los medios y formas que el Organizador y/o su agencia de publicidad libremente determine, por el término de 2 (dos) años de su finalización, sin derecho a compensación alguna y; (ii) difundir la imagen de su/s hijo/s recién nacido/s que justificaron su participación en la Promoción, ya sea en acciones promocionales a realizar en las redes sociales y/o en la vía pública y/o a través de cualquier otro medio de difusión conocido o por conocerse, sin limitaciones de territorio, sin derecho a compensación alguna y por el término de 2 (años) contado a partir de la entrada en vigencia de la Promoción.

12. El Organizador de la presente Promoción se reserva el derecho de establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en estas Bases, reservándose asimismo el derecho de cancelar, suspender o modificar esta Promoción por circunstancias no previstas que sean ajenas a la voluntad del Organizador, aclarándose que, cualquiera de las situaciones mencionadas será ajustada a la legislación vigente en la materia y debidamente comunicada a los Participantes.

13. La sola participación en la Promoción implica el conocimiento y aceptación de estas Bases y reconocimiento de las decisiones que el Organizador tome con relación a la Promoción tendrán carácter de definitivas e inapelables toda vez que las mismas sean debidamente comunicadas y no resulten abusivas ni infundadas, y no perjudiquen dolosamente el derecho de los Participantes, respeten a la legislación aplicable y sean previamente comunicadas.

14. Para toda divergencia que pudiera surgir con relación a esta Promoción y a todos los efectos de la misma, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios del fuero comercial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro que les pudiera corresponder.

15. Estas Bases podrán ser consultadas en <https://www.huggiespromo.com.ar/primeros100dias>. Ante cualquier discrepancia entre el contenido de las presentes Bases y el contenido de la publicidad gráfica en los puntos de venta u otros, prevalecerá el contenido de las presentes Bases.

16. La probabilidad de obtener el premio depende de la cantidad de personas que hayan participado en la promoción. No obstante se estima que la probabilidad de adjudicación de los premios es de 1 en 3.000, considerando una participación de 3.000 participantes con una oportunidad cada una.

17. No se podrán ampliar la cantidad de premios, así como tampoco el Plazo de Vigencia de la presente Promoción hasta agotar el Stock.

18. Estas Bases serán publicadas en <https://www.huggiespromo.com.ar/primeros100dias> y podrán ser consultadas en dicho Sitio durante todo el Plazo de Vigencia de la promoción.

© Huggies Marca Registrada - Kimberly-Clark Worldwide, Inc. © 2011